



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 632
RADICADO:	05001 31 10 012 2022 00333 00
DECISIÓN:	CONCEDE AMPARO DE POBREZA

Procede el despacho a resolver los memoriales que anteceden así:

El señor **FRANKLIN EMILIO MOSQUERA ASPRILLA** quien es el ejecutado en este proceso el 25 de agosto de 2022, ha solicitado que se le conceda el beneficio de amparo de pobreza por cuanto no se encuentra en posibilidad de atender los gastos del mismo.

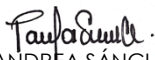
Por lo que de conformidad con el art. 151 del C. G. P, **SE CONCEDE** al señor **HOYOS MIRANDA**, el beneficio de **AMPARO DE POBREZA** y **SE DESIGNA** como su apoderada para representarlo en este proceso, al Abogado, **se designa al doctor designa al doctor Abad Montoya Naranjo, quien se localiza en la Calle 50 No. 51-29 oficina 513, Medellín, teléfonos fijos 5118564 y 4110408, celular 3006764588 correo electrónico abad.abogado@nutabes.com**, el amparado estará exento en dicho proceso del pago de cauciones procesales, expensas, honorarios de auxiliares de la justicia u otros gastos de la actuación, y no será condenada en costas. Notifíquesele personalmente al apoderado del presente proveído, concediéndosele tres días hábiles a partir de la notificación para que manifieste si acepta el cargo o justifique su rechazo, De conformidad con el art. 151 del estatuto procesal aludido, **el término para contestar la demanda se suspenderá hasta cuando el apoderado designado acepte el encargo.**

Se deja en conocimiento lo dicho procredito, para lo que se estime pertinente.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. **153 fijados** hoy 12 de SEPTIEMBRE de **2022**
a las 8:00 a.m.


PAULA ANDRÉA SÁNCHEZ GÓMEZ

La secretaria

Firmado Por:

María Judit Cañas Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bc3c31df048eae7ad7bfe57d39d42f0df47ce0c175440eb9f087bfe44f68938**

Documento generado en 09/09/2022 11:12:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Respuesta Rad. # 0500131100122022 00333 00 - Inasistencia Alimentaria

Juzgado 12 Familia - Antioquia - Medellín <j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 29/08/2022 16:50

Para: Omar Dario Arbelaez Gomez <oarbela@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (542 KB)

reporte_019999904_7_05001311001220220033300_20220829_164452.pdf; FRANKLIN EMILIO MOSQUERA ASPRILLA 0500131100122022 00333 00.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 12 DE FAMILIA DE ORAUIDAD DE MEDELLÍN (4) 2 61 33 69 j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 312 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm**Nota:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Procrédito Nacional <procredito@fenalcoantioquia.com>**Enviado:** lunes, 29 de agosto de 2022 16:48**Para:** Juzgado 12 Familia - Antioquia - Medellín <j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Respuesta Rad. # 0500131100122022 00333 00 - Inasistencia Alimentaria

Cordial saludo Sres. Juzgado,

De acuerdo a su solicitud con radicado # 0500131100122022 00333 00 nos permitimos enviar respuesta de manera oficial.

Cordialmente,

PROCRÉDITO NACIONAL

FENALCO ANTIOQUIA

(604) 444 64 44 - (604) 322 50 70 - 322 398 8771

procredito@fenalcoantioquia.com

www.fenalcoantioquia.com

Calle 50 # 42 – 54, Medellín, Antioquia, Colombia

El mar, 23 ago 2022 a las 10:03, Soporte Personas Procrédito (<soporteprocredito@fenalcoantioquia.com>) escribió:
PSI

PROCRÉDITO NACIONAL

FENALCO ANTIOQUIA

(604) 444 64 44 - (604) 322 50 70 - 322 398 8771

soporteprocredito@fenalcoantioquia.com

www.fenalcoantioquia.com

Calle 50 # 42 – 54, Medellín, Antioquia, Colombia

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 12 Familia - Antioquia - Medellín** <j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mar, 23 ago 2022 a las 9:41

Subject: OFICIO 666 RADICADO 2022-00333

To: soporteprocredito@fenalcoantioquia.com <soporteprocredito@fenalcoantioquia.com>

SEÑORES
PROCREDITO

por medio del presente remito oficio 662 radicado 2022-00333 proceso EJECUTIVO POR ALIMENTOS promovido por la señora YULITZA CAICEDO SANCHEZ y contra el señor FRANKLIN EMILIO MOSQUERA ASPRILLA.

adjunto oficio.

favor acusar recibido.

atentamente,

Yuly Andrea López Zuluaga
Citadora



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 12 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

(4) 2 61 33 69

j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 312

Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Nota:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

¡Conectamos empresas para generar más oportunidades!

Conoce nuestro Directorio de Afiliados

<https://directorio.fenalcoantioquia.com/>

Direct+ FENALCO LA FEDERACIÓN DE ANTIOQUIA

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de **Fenalco Antioquia**. Si Usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es **Fenalco Antioquia**, que los usará con las siguientes finalidades: gestión administrativa, gestión de clientes, prospección comercial, fidelización de clientes, marketing y envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede Usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a **Fenalco Antioquia**, al correo electrónico protecciondatos@fenalcoantioquia.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a la Calle 50 N° 42 - 54 Medellín, Antioquia. El Manual de Políticas de Protección de Datos Personales de **Fenalco Antioquia** se encuentra disponible en el portal web www.fenalcoantioquia.com



Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de **Fenalco Antioquia**. Si Usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es **Fenalco Antioquia**, que los usará con las siguientes finalidades: gestión administrativa, gestión de clientes, prospección comercial, fidelización de clientes, marketing y envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede Usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a **Fenalco Antioquia**, al correo electrónico protecciondatos@fenalcoantioquia.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a la Calle 50 N° 42 - 54 Medellín, Antioquia. El Manual de Políticas de Protección de Datos Personales de **Fenalco Antioquia** se encuentra disponible en el portal web www.fenalcoantioquia.com

Medellín, 29 de agosto de 2022

Señora
PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
Secretaria
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Trámite de Inasistencia Alimentaria
Demandante: YULITZA CAICEDO SÁNCHEZ,
Demandado: FRANKLIN EMILIO MOSQUERA ASPRILLA
Cédula demandado: 11.705.620
Oficio N° 666 Rad. 0500131100122022 00333 00

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la orden impartida por su Juzgado, FENALCO ANTIOQUIA – PROCRÉDITO ha procedido a **REPORTAR** la cédula **11.705.620** que identifica a **FRANKLIN EMILIO MOSQUERA ASPRILLA** por **“INASISTENCIA ALIMENTARIA”** desde el día 29/08/2022.

Se adjunta comprobante.

Estaremos atentos a las actuaciones y registros posteriores que tengamos que incluir en el HISTORIAL CREDITICIO, con motivo del citado trámite.

Atentamente,



JUAN FERNANDO PULGARÍN
Director jurídico

COMPROBANTE DE REPORTE INDIVIDUAL

Fecha y Hora: 29/08/2022 16:44:52

Usuario:1128428429

INFORMACIÓN DEL AFILIADO
04 - Inasistencia Alimentaria

INFORMACIÓN DE GARANTES			
Tipo Garante	Tipo Documento	Número Documento	Nombre Garante
Deudor	Cedula Ciudadania	11705620	FRANKLIN EMILIO MOSQUERA ASPRILLA

INFORMACIÓN DE OBLIGACIÓN						
Tipo Obligación	Número Obligación	Fecha Obligación	Valor	Cargo Fijo	Tipo Contrato	Periodicidad Dias
Pagare	05001311001220220033300	2022/06/29	\$1	\$0	Otro	20

Termino Contrato	Meses Celebrados	Meses Permanencia	Saldo Total	Saldo Mora	Cuotas Pactadas	Cuotas Pagadas	Cuotas Mora	Motivo Pago	Refinanciación Reestructuración
			\$1	\$1	1	0	1		Normal

INFORMACIÓN DE CUOTAS						
Número de Cuota	Estado de Cuota	Valor de Cuota	Valor Pagado	Dias de Mora	Fecha de Pago	Fecha de Vencimiento
1	Mora	\$1	\$0	20		2022/07/29

RV: Respuesta Rad. # 0500131100122022 00333 00 - Inasistencia Alimentaria

Juzgado 12 Familia - Antioquia - Medellín <j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 29/08/2022 16:50

Para: Omar Dario Arbelaez Gomez <oarbelag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (542 KB)

reporte_019999904_7_05001311001220220033300_20220829_164452.pdf; FRANKLIN EMILIO MOSQUERA ASPRILLA 0500131100122022 00333 00.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 12 DE FAMILIA DE ORAUIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 2 61 33 69

✉ j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🔗 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 312

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Nota:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Procrédito Nacional <procredito@fenalcoantioquia.com>

Enviado: lunes, 29 de agosto de 2022 16:48

Para: Juzgado 12 Familia - Antioquia - Medellín <j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta Rad. # 0500131100122022 00333 00 - Inasistencia Alimentaria

Cordial saludo Sres. Juzgado,

De acuerdo a su solicitud con radicado # 0500131100122022 00333 00 nos permitimos enviar respuesta de manera oficial.

Cordialmente,

PROCRÉDITO NACIONAL

FENALCO ANTIOQUIA

(604) 444 64 44 - (604) 322 50 70 - 322 398 8771

procredito@fenalcoantioquia.com

www.fenalcoantioquia.com

Calle 50 # 42 – 54, Medellín, Antioquia, Colombia

El mar, 23 ago 2022 a las 10:03, Soporte Personas Procrédito (<soorteprocredito@fenalcoantioquia.com>) escribió:
PSI

PROCRÉDITO NACIONAL

FENALCO ANTIOQUIA

(604) 444 64 44 - (604) 322 50 70 - 322 398 8771

soorteprocredito@fenalcoantioquia.com

www.fenalcoantioquia.com

Calle 50 # 42 – 54, Medellín, Antioquia, Colombia

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 12 Familia - Antioquia - Medellín** <j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mar, 23 ago 2022 a las 9:41

Subject: OFICIO 666 RADICADO 2022-00333

To: soorteprocredito@fenalcoantioquia.com <soorteprocredito@fenalcoantioquia.com>

SEÑORES
PROCREDITO

por medio del presente remito oficio 662 radicado 2022-00333 proceso EJECUTIVO POR ALIMENTOS promovido por la señora YULITZA CAICEDO SANCHEZ y contra el señor FRANKLIN EMILIO MOSQUERA ASPRILLA.

adjunto oficio.

favor acusar recibido.

atentamente,

Yuly Andrea López Zuluaga
Citadora



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 12 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

(4) 2 61 33 69

j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 312

Lun. a Vier. 8 am - 12 m y 1 pm - 5 pm



Nota:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

¡Conectamos empresas para generar más oportunidades!

Conoce nuestro Directorio de Afiliados

<https://directorio.fenalcoantioquia.com/>

Direct+ FENALCO ANTIOQUIA

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de **Fenalco Antioquia**. Si Usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es **Fenalco Antioquia**, que los usará con las siguientes finalidades: gestión administrativa, gestión de clientes, prospección comercial, fidelización de clientes, marketing y envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede Usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a **Fenalco Antioquia**, al correo electrónico protecciondatos@fenalcoantioquia.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a la Calle 50 N° 42 - 54 Medellín, Antioquia. El Manual de Políticas de Protección de Datos Personales de **Fenalco Antioquia** se encuentra disponible en el portal web www.fenalcoantioquia.com



Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de **Fenalco Antioquia**. Si Usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es **Fenalco Antioquia**, que los usará con las siguientes finalidades: gestión administrativa, gestión de clientes, prospección comercial, fidelización de clientes, marketing y envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede Usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a **Fenalco Antioquia**, al correo electrónico protecciondatos@fenalcoantioquia.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a la Calle 50 N° 42 - 54 Medellín, Antioquia. El Manual de Políticas de Protección de Datos Personales de **Fenalco Antioquia** se encuentra disponible en el portal web www.fenalcoantioquia.com

Medellín, 29 de agosto de 2022

Señora
PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
Secretaria
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Trámite de Inasistencia Alimentaria
Demandante: YULITZA CAICEDO SÁNCHEZ,
Demandado: FRANKLIN EMILIO MOSQUERA ASPRILLA
Cédula demandado: 11.705.620
Oficio N° 666 Rad. 0500131100122022 00333 00

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la orden impartida por su Juzgado, FENALCO ANTIOQUIA – PROCRÉDITO ha procedido a **REPORTAR** la cédula **11.705.620** que identifica a **FRANKLIN EMILIO MOSQUERA ASPRILLA** por **“INASISTENCIA ALIMENTARIA”** desde el día 29/08/2022.

Se adjunta comprobante.

Estaremos atentos a las actuaciones y registros posteriores que tengamos que incluir en el HISTORIAL CREDITICIO, con motivo del citado trámite.

Atentamente,



JUAN FERNANDO PULGARÍN
Director jurídico

COMPROBANTE DE REPORTE INDIVIDUAL

Fecha y Hora: 29/08/2022 16:44:52

Usuario:1128428429

INFORMACIÓN DEL AFILIADO
04 - Inasistencia Alimentaria

INFORMACIÓN DE GARANTES			
Tipo Garante	Tipo Documento	Número Documento	Nombre Garante
Deudor	Cedula Ciudadania	11705620	FRANKLIN EMILIO MOSQUERA ASPRILLA

INFORMACIÓN DE OBLIGACIÓN						
Tipo Obligación	Número Obligación	Fecha Obligación	Valor	Cargo Fijo	Tipo Contrato	Periodicidad Dias
Pagare	05001311001220220033300	2022/06/29	\$1	\$0	Otro	20

Termino Contrato	Meses Celebrados	Meses Permanencia	Saldo Total	Saldo Mora	Cuotas Pactadas	Cuotas Pagadas	Cuotas Mora	Motivo Pago	Refinanciación Reestructuración
			\$1	\$1	1	0	1		Normal

INFORMACIÓN DE CUOTAS						
Número de Cuota	Estado de Cuota	Valor de Cuota	Valor Pagado	Dias de Mora	Fecha de Pago	Fecha de Vencimiento
1	Mora	\$1	\$0	20		2022/07/29